

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35181 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Comercial Pífor, S.A. (Exp. 400).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de julio de 2025 el otorgamiento a la mercantil Comercial Pífor, S.A. de la concesión "Ocupación de 1.715,95 m2 para instalar una base operativa con oficinas y plazas de aparcamiento para vehículos pesados, en el muelle de Reus del Puerto de Tarragona, Zona III-2", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 1.715,95 m2 en el muelle de Reus, zona III-2 del Puerto de Tarragona

Tasa anual por ocupación: 9.771,73 €

Tasa anual de actividad: 900,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 25 de septiembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250044040-1